



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
163

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Mediante la cual propone que la Sexagésima Quinta Legislatura, celebre Sesión Solemne el día 11 de diciembre del año 2016, en la Cabecera Municipal de Meoqui, Chih., con motivo del 50 aniversario del nombramiento de título de ciudad a la antigua Villa de Pedro de Meoqui, así como el 150 aniversario de la visita de Don Benito Juárez a la población en 1866, y se declare para tal efecto Recinto Oficial del Poder Legislativo el Teatro de la Ciudad de la citada cabecera municipal.

**PRESENTADA POR:** Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN).

**LEÍDA POR:** Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 11 de noviembre de 2016, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Junta de Coordinación Política.

**FECHA DE TURNO:** 15 de noviembre de 2016.



001031 NOV 11 16

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.



*Rey  
Pasan*

Quien suscribe, Diputado Jesús Villarreal Macías, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura, además como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, 170 y 171, fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2 fracción IV, 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Elevada Asamblea, a formular la siguiente **Iniciativa con carácter de Decreto**, por medio de la cual se propone se lleve a cabo dentro de la LXV Legislatura, Sesión Solemne el día 11 de Diciembre del año 2016, en la cabecera Municipal de Meoqui, Chihuahua, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, con motivo del 50 Aniversario del nombramiento del título de ciudad a la antigua Villa de Pedro Meoqui, así como, el 150 aniversario de la visita de Don Benito Juárez a la población en 1866 y, se declare para tal efecto, como Recinto Oficial del Poder Legislativo el "Teatro de la Ciudad" de la citada cabecera Municipal, lo anterior en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de diciembre de 1886, el Presidente Licenciado Benito Juárez García, durante su paso por el pueblo, le dio el nombre de Villa de Meoqui, en memoria del General Pedro Meoqui, quien falleció en 1865 combatiendo contra los franceses.

En 1966, por motivo del otorgamiento donde se le da el título de Ciudad a la Villa de Meoqui, la Legislatura Estatal sesiono de manera solemne en la cabecera municipal, declarado recinto oficial al Salón de Espectáculos del Cine de Meoqui, donde se dio lectura al Decreto.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En esta ocasión, se realizó una petición por parte del Lic. Ismael Pérez Pavía, Presidente Municipal de Meoqui, donde solicita de la manera más atenta al H. Congreso del Estado, se realice Sesión Solemne por motivo del inicio de los festejos que se tienen contemplados para este importante acontecimiento en el Municipio.

Esta Honorable Representación Popular, que vela por la conservación de los antecedentes históricos que en nuestro estado ha tenido una gran repercusión y a la vez reforzar los valores cívicos, a través de la memoria histórica y educativa, que constituye un soporte fundamental en la conformación de la identidad regional y de la cual se nutren nuestras comunidades.

Estas acciones han tenido un importante impacto no solo como una forma de promover la cultura y los valores patrios, sino también, como una forma positiva para generar una importante derrama económica, para los habitantes de esas comunidades, debido al flujo de visitantes que acuden a los citados festejos cívicos.

Esta Honorable Representación Popular preocupada por continuar con esta labor y a su vez reforzar los valores, cívicos, a través de la memoria histórica que constituye un soporte fundamental en la conformación de la identidad regional y de la cual se nutren nuestras comunidades para enfrentar con fortaleza los retos del presente.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Como todos sabemos, uno de los mecanismos más importantes para generar cohesión social es la celebración y debida exaltación de aquellos actos y personajes que son pilar en la conformación de la patria, como es el caso del 50 aniversario del título de ciudad de la antigua villa de Pedro Meoqui en 1966 y el 150 Aniversario de la visita de Don Benito Juárez a la población en 1866.

Es por ello que considero oportuno que durante el ejercicio de esta Legislatura, se celebre Sesión Solemne ciudad de Pedro Meoqui, municipio de Meoqui, Chihuahua contando además para ello, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, tal y como se ha venido haciendo en las anteriores Legislaturas.

Así también, en concordancia a lo anterior, se procede a declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo el “Teatro de la Ciudad” de la citada cabecera Municipal.

Por lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 167, fracción I, 170 y 171 fracción II, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, celebrara Sesión Solemne el día once de Diciembre del año 2016, en la cabecera Municipal de Meoqui, Chihuahua, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, con motivo del 50 Aniversario del nombramiento del título de ciudad a la antigua Villa de Pedro Meoqui, así como, el 150 aniversario de la visita de Don Benito Juárez a la población en 1866.

### TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria a fin de que se elabore la minuta de Decreto que sobre esta recaiga, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de noviembre de 2016.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL